



## AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE JULIO DE 2.015.

DON ANTONIO TENA PAREJO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (Badajoz).-

#### **CERTIFICO:**

Que el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el **día trece de julio de dos mil quince** es, salvo modificaciones, del tenor literal siguiente:

#### **ASISTENTES:**

##### **Alcalde-Presidente:**

D. ANTONIO ROMERO JAROSO.

##### **Concejales:**

D. MANUEL REY ARROYO.

D.<sup>a</sup> BEATRIZ ROMERO ASENSIO.

D. PEDRO JIMENEZ ESCUDERO.

D.<sup>a</sup>. CATALINA RUIZ MIJARRA.

D.<sup>a</sup> INMACULADA V. G.<sup>a</sup> DE LA TRENADA.

D. SEBASTIAN MUÑOZ SANCHEZ.

D.<sup>a</sup> ANA MARIA FERNANDEZ PARRALEJO.

D. JULIAN CORONEL JAROSO.

##### **Secretario INTERVENTOR:**

D. ANTONIO TENA PAREJO.

En Casas de Don Pedro y en su Casa Consistorial, siendo **las ocho horas y treinta minutos del día trece de julio de dos mil quince**, previa convocatoria, se reúnen los señores concejales anotados más arriba, miembros del Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde, don Antonio Romero Jaroso.

Asiste público que mantuvo un comportamiento correcto.

Estando presente la totalidad de los señores concejales relacionados y comprobada por Secretaría la asistencia de un número suficiente para, reuniendo el quórum legalmente establecido poder celebrar válidamente la sesión, el señor Alcalde



## AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

la declara abierta pasando seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Dada cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión de constitución celebrada el pasado día 13 de junio pasado fue aprobada por cinco votos a favor correspondientes al Grupo Popular y tres abstenciones correspondientes al Grupo Socialista.

### **ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA.- CONSTITUCION DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DELEGACION DE COMPETENCIAS DEL PLENO EN LA MISMA.-**

En este momento se incorpora el señor Coronel Jaroso, miembro del Grupo Generación Política Extremeña.

Se da cuenta de propuesta de la Alcaldía para constituir la Junta de Gobierno Local en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local con las competencias propias que le confiere el artículo 53.1 del ROF, las delegadas y que son:

Por parte de la Alcaldía, la concesión de licencias urbanísticas y la aprobación de proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión.

Por parte del Pleno de la Corporación, se propone la delegación de:

- El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la Corporación en materias de competencia plenaria.
- La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.
- La concertación de operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico exceda del 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto -salvo las de tesorería que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15 por 100 de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior- todo ello de conformidad con lo dispuesto en la ley reguladora de las Haciendas Locales.



## AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

-La aprobación de proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación concesión el Pleno del Ayuntamiento aun cuando no estén previstos en los presupuestos.

- Así como aquellas otras competencias atribuidas al Pleno que no exijan mayoría absoluta o tengan el carácter de indelegables.

Sometido el asunto a votación fue aprobado por cinco votos a favor correspondientes al Grupo Popular, y cuatro abstenciones correspondientes a los Grupos Socialista y Generación Política Extremeña.

### **ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA.- CONSTITUCION DE LOS GRUPOS POLITICOS Y DESIGNACION DE SUS PORTAVOCES.-**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y ss del ROF se da cuenta de la constitución de los grupos políticos y sus portavoces, quedando integrados:

Por el **Grupo Popular**: Doña Catalina Ruiz Mijarra como portavoz titular, y como sustituta, doña Beatriz Romero Asensio.

Por el **Grupo Socialista**: Doña Inmaculada Vicente García de la Trenada, y como sustitutos, doña Ana María Fernández Parralejo y don Sebastián Muñoz Sánchez, por este orden.

Por el **Grupo Regeneración Política Extremeña**, don Julián Coronel Jaroso.

De lo que se dieron por enterados los señores asistentes.

### **ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA.- CREACION DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS Y COMPOSICION.-**

Se da cuenta de propuesta de la Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que contiene la creación de la Comisión Especial de Cuentas y que queda configurada del siguiente modo:

**Presidente:** Don Antonio Romero Jaroso.

**Vocales:** Don Pedro Jiménez Escudero.

Doña Catalina Ruiz Mijarra.

Doña Beatriz Romero Asensio.

Doña Inmaculada V. G<sup>a</sup> de la Trenada.



## **AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)**

Don Sebastián Muñoz Sánchez.

Don Julián Coronel Jaroso.

**Secretario:** Don Antonio Tena Parejo.

### **ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA.- DETERMINACION DEL REGIMEN DE SESIONES DEL PLENO DE LA CORPORACION.-**

Se da cuenta de propuesta de la Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78 y 112 del ROF proponiendo cómo régimen ordinario de las sesiones del Pleno una vez al trimestre, debiendo celebrarse, preferentemente, sesión en la última quincena de cada trimestre natural.

Sometido el asunto a votación fue aprobada la propuesta de la Alcaldía por cinco votos a favor correspondientes al Grupo Popular y cuatro votos en contra correspondientes a los grupos Socialista y Regeneración Política Extremeña.

### **ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA.- APROBACION DEL REGIMEN DE DEDICACIONES Y ASIGNACIONES POR ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS.-**

Se da cuenta de propuesta de la Alcaldía que, contiene, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 73 y ss de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local:

- Asignación a los miembros de la Junta de Gobierno Local por asistencia a cada una de sus sesiones, 150,00 euros netos.

- Reconocimiento del régimen de dedicación parcial con jornada del 50 por 100 a favor de la titular de la Concejalía de Asuntos Sociales, Contratación, Igualdad, Bienestar Social, Empleo, Régimen Interior y Personal con unas retribuciones brutas anuales de 10.396,00 euros distribuidos en catorce pagas.

Sometido el asunto a votación fue aprobada la propuesta de la Alcaldía por cinco votos a favor correspondientes al Grupo Popular y cuatro votos en contra correspondientes a los Grupos Socialista y Regeneración Política Extremeña.

En este momento es expulsado de la sesión el concejal, don Julián Coronel Jaroso, tras tres amonestaciones por parte de la Presidencia al intervenir sin estar en el uso de la palabra.

### **ASUNTO SEPTIMO DEL ORDEN DEL DIA.- NOMBRAMIENTO DE TESORERO.-**



## AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)

Se da cuenta de propuesta de nombramiento de Tesorero del concejal, don Pedro Jiménez Escudero, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2 f) párrafo tercero del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, relevándole de la obligación de prestar fianza, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Octava de la Orden de 16 de julio de 1963, por la que se aprueban Instrucciones sobre el régimen de las Depositarias de Fondos no servidas por funcionarios pertenecientes al Cuerpo Nacional.

Tras lo cual, la Corporación, por cinco votos a favor correspondientes al Grupo Popular y tres abstenciones correspondientes al Grupo Socialista acordó aprobar la propuesta de la Alcaldía.

### **ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DIA.- DESIGNACION DE LOS REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LOS DIFERENTES ORGANISMOS EXTRAMUNICIPALES.-**

Se da cuenta de propuesta de la Alcaldía que contiene la designación de los siguientes representantes de esta Corporación:

En **AMBACE**, como representante titular, don Antonio Romero Jaroso, y en calidad de suplente, don Manuel Rey Arroyo.

En la **Mancomunidad La Siberia**:

Don Antonio Romero Jaroso.  
Don Pedro Jiménez Escudero.  
Doña Beatriz Romero Jaroso.

En el **CEDER** La Siberia:

Don Antonio Romero Jaroso.  
Don Pedro Jiménez Escudero.  
Don Manuel Rey Arroyo.

En el **Consejo Escolar**:

Doña Catalina Ruiz Mijarra.



## **AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON PEDRO (BADAJOZ)**

Tras lo cual, la Corporación, por cinco votos a favor correspondientes al Grupo Popular y tres votos en contra correspondientes al Grupo Socialista acordó aprobar la propuesta de la Alcaldía.

### **ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DIA.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-**

Seguidamente se dio cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía con fecha 16 de junio por la que se designaron las delegaciones así como las Tenencias de Alcaldía y miembros de la Junta de Gobierno Local.

De lo que se dieron por enterados los señores asistentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde levantó la sesión siendo las ocho horas y cincuenta minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión, de lo que doy fe.